

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
HELP S.A.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4563 /

Independencia, 08 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 414, de fecha 02 de septiembre de 2015, a nombre de **HELP S.A., Rut. 96.565.480-1**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1314 de fecha 03 de septiembre de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N°s 1885 de fecha 29 de septiembre de 2015 y memorándum N° 1944 de fecha 06 de octubre de 2015 ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 1489 de fecha 06 de octubre de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1971 de fecha 08 de octubre de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el período de hasta un año, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.

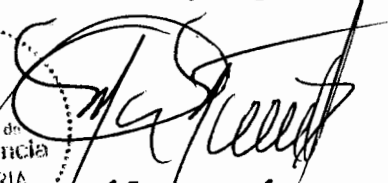
Dirección : **AV. DOMINGO SANTA MARÍA N° 2699**
 Contribuyente : **HELP S.A.**
 Rut. : **96.565.480-1**
 Giro : **SERVICIO DE RESCATE MEDICO DOMICILIARIO**
 Rol S.I.I. : **1814-13**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

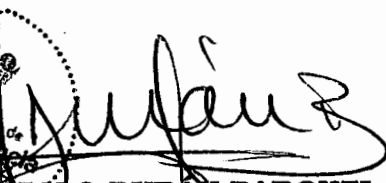
3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MH/MCDB/JEZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.